



Honorable Ayuntamiento  
Sinanché, Yucatán, México  
2015 – 2018



Sinanché, Yucatán a 31 de mayo de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**Prof. Luis Enrique Tun Palma**  
**Titular de la UMAIP de Sinanché, Yucatán.**  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:



El sistema de premios, el sistema de estímulos y el sistema recompensas y las reglas para la aplicación de cada uno de dichos sistemas.

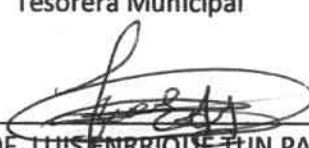

Que se hubiere generado durante el período comprendido PRIMERO AL 30 DE ABRIL DE 2016 relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, VII y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado documento alguno que contenga el sistema de premios, EL Sistema de estímulos y el sistema de recompensas y las reglas para la aplicación de cada uno de dichos sistemas del H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
  
**TESORERÍA**  
MUNICIPAL 2015-2018  
BR. ABRIL ABIGAIL PALMA BACCELS  
SINANCHE, YUCATÁN  
Tesorera Municipal

  
Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: PROF. LUIS ENRIQUE TUN PALMA  


Fecha de actualización de la información: **31 DE MAYO DE 2016**

Con sensibilidad por el desarrollo